

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 04 de Julio de 2012

404/12

Expte. N° 14.024/11

VISTO:

La nota N° 1368/12, por la cual Sra. Dora del Valle Fernández, a/c de la Dirección Administrativa Académica, solicita se ponga a cargo del Departamento Alumnos a la Sra. Marcela Rosa Mercado, Supervisora Responsable de Registro del citado Departamento, Categoría 04; y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha no se cubrió el cargo vacante de Director General Administrativo Académico;

Que la Sra. Dora del Valle Fernández, quien revista en carácter titular como Jefa del Dpto. Alumnos, se encuentra cubriendo transitoriamente la Dirección General Administrativa Académica;

Que por los motivos antes expuestos, este Decanato considera procedente el otorgamiento de la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad a la Sra. Marcela Rosa Mercado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar las tareas de Jefe del Departamento Alumnos a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, Supervisor Responsable de Registro del citado Departamento, categoría 04 desde el 04 de Julio del año en curso, por seis meses y/o hasta la cobertura del cargo vacante de Director Administrativo Académico, por las razones explicitadas en el exordio.

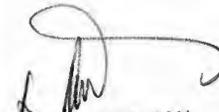
ARTICULO 2°.- Otorgar la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a una categoría 03, a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el período comprendido entre el 04 y 13 de Julio del año en curso, serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 4°.- Autorizar la liquidación y pago a la Sra. Marcela Rosa MERCADO, de la diferencia de haberes existentes entre el cargo de Supervisora Responsable de Registro del Departamento Alumnos, categoría 04 y la categoría 03, a partir del 04 de Julio de 2012, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento para la Asignación del Suplemento por mayor Responsabilidad al Personal de Apoyo Universitario, Art. 17 y 72 (CCT, Decreto 366/06).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Dora del Valle FERNANDEZ, Sra. Marcela Rosa MERCADO, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
RAF

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa